

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 119.467 a favor de don Timoteo Romera Huerta (E. 4.547/63), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.079-C.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Luis Alsina Lamarca, por sí y como representante legal de Mercado del Automóvil, Sociedad Anónima, y de Fernando Alsina Lamarca, que tuvieron sus domicilios en Barcelona, calle de París, número 206, y avenida de José Antonio, número 463, 2.ª, segunda y segunda, respectivamente, y que actualmente se encuentran, al parecer, en el extranjero, así como de Juan Jaume Florit, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle donde se halla domiciliado, y de Vicente Torres Blasco, vecino de Valencia, cuyo domicilio de la calle de Salavert, número 230, que consta en las actuaciones ha resultado inexistente, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 31 de marzo de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil marca «Ford», matrícula B-190749, afectos al expediente número 623/1961, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.796-E.

##### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de marzo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 533 de 1962, instruido por aprehensión de café y bicicletas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Jesús Martínez Gil y Juan Pereira Leites, cuyos

últimos domicilios conocidos eran en San Jorge-Lage-Salc. de Caselas y Parderrubias, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.851-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 20 de marzo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.697 de 1962, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Asunción Alonso Silva y su marido, cuyo último domicilio conocido era en Vide-Las Nieves, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.853-E.

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 20 de marzo de 1964, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 520 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco y dos vehículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Díaz González, Ramón González Pérez,

Paulino Trabazo Pérez, Salvador Miranda Portela, María Teresa Maya Rodríguez y Francisco González Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Guardia, Vigo, García Barbón, 219; Vigo, Bueu, Joaquín Yáñez, 7; Vigo y Beluso-Bueu, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.854-E.

##### VALENCIA

Por el presente se notifica a Juan Isern Company, cuyo último domicilio conocido fué Juan Alcover, 48, de Palma de Mallorca; a Fernando Alsina Lamarca, cuyo último domicilio conocido fué avenida Generalísimo, 463, de Barcelona, y al Representante legal del Mercado del Automóvil, cuyo último domicilio conocido fué París, 206, de Barcelona, y se les hace saber que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación fallando sobre el fondo de recurso de alzada promovido por don Vicente Sáez Sáez, contra fallo dictado con fecha 11 de diciembre de 1962, en el expediente 178/61 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, de Valencia, ha acordado:

1.º Estimar el recurso interpuesto por Vicente Sáez Sáez.

2.º Revocar parcialmente el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Valencia, en el sentido de declarar responsables de la infracción en concepto de autores a Juan Isern Company y Fernando Alsina Lamarca, y en el de encubridor a Luis Pou Ribas, concurriendo en Isern Company la circunstancia agravante número 11 del artículo 15 de la Ley, y en el de encubridor la número 8 del mismo artículo, imponiendo a cada uno de los autores la sanción de multa de 480.000 pesetas, y al encubridor la de 120.000 pesetas, y decretando que no hay lugar al comiso del vehículo aprehendido, que deberá ser devuelto a su actual propietario previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

3.º Confirmar la absolución de los restantes encartados, así como los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se hace público para su conocimiento, advirtiéndoles que contra este fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este edicto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Valencia, 3 de marzo de 1964.—El Secretario, José Pardo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot.—1.809-E.

Se hace saber a Teófilo Pérez Pérez, del que se sabe residió en Valencia, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 21 de marzo de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y De-

fraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 198/1963, y en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 3 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.807-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Agrupación de Regantes de Villamayor del Condado.

Nombre de su representante: Don Lorenzo González Díez. Villamayor del Condado (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdeperones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de febrero de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—199-D.

#### GUADALQUIVIR

La Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima, con domicilio en Monsalves, 10 y 12, de Sevilla, solicita la ampliación de hasta 60 metros cúbicos por segundo en el salto de Doña Aldonza y 72,5 metros cúbicos por segundo en el salto de Pedro Marín de la concesión otorgada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1945, para utilizar 40 metros cúbicos por segundo de agua procedente del río Guadalquivir en cada uno de los mencionados aprovechamientos, con destino a la producción de energía eléctrica, en los términos municipales de Ubeda, Baeza y Bedmar, de la provincia de Jaén.

Los proyectos reformados de los saltos de «Doña Aldonza» y «Pedro Marín», sus-

critos por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don A. Alfonso Otero de Luna, tienen las siguientes características esenciales:

#### Salto de Doña Aldonza

Aprovecha el desnivel creado entre la cota 341,50 normal del embalse y la 320 de salida de turbinas, por una presa de gravedad recta y fábrica de hormigón, con parte central móvil, puertas tipo «vientre de pez», de cinco metros de altura. La cota del labio fijo de la fábrica es de 336,50 metros. Las tres pilas centrales, de dos metros de espesor, sirven de apoyo a las casetas que encierran los mecanismos de maniobra de las compuertas y a diversos tramos de la pasarela.

La longitud total de aliviadero es de 66 metros, capaz de evacuar una avenida de 2.500 metros cúbicos por segundo. El estribo derecho de la presa tiene 41,60 metros de longitud, y el izquierdo, 46,50 metros.

El edificio de la central se sitúa inmediato al estribo izquierdo de la presa, albergando dos grupos turbo-generadores iguales de las siguientes características:

Grupos 1.º y 2.º Turbina Kaplan, de eje vertical, de 7.500 CV. de potencia, con alternador acoplado a su eje, de 6.500 KVA. y 5.200 KW., trifásico, a 6.000 V. de tensión y 50 p. p. s. Caudal utilizado en cada grupo, 30 metros cúbicos por segundo

Ambos alternadores van acoplados por un mismo embarrado a un único transformador, que eleva la tensión a 132 KV.

#### Salto de Pedro Marín

Aprovecha el desnivel creado entre las cotas de 320 metros de explotación normal del embalse y 298,30 de salida de turbinas, por una presa de gravedad recta y fábrica de hormigón, con parte central móvil formada por cuatro vanos iguales de 15 metros de luz, cerrados por compuertas de tipo «vientre de pez» de cinco metros de altura. La cota del labio fijo de la fábrica es de 315 metros. Las tres pilas centrales, de dos metros de espesor, sirven de apoyo a las casetas que encierran los mecanismos de maniobra de las compuertas y a diversos tramos de la pasarela.

La longitud total de aliviaderos es de 66 metros, capaz de evacuar una avenida de 2.500 metros cúbicos por segundo. El estribo derecho de la presa tiene 14,75 metros y el izquierdo de 78 metros, alcanzando la coronación de ambos la cota 322,50.

El edificio de la central se sitúa inmediato al estribo derecho de la presa, a través del cual se efectúa la toma de agua. Alberga dos grupos turbo-generadores de las siguientes características:

Grupo 1.º Turbina Kaplan, de eje vertical, de 7.500 CV. de potencia, con alternador acoplado a su eje, de 6.500 KVA. y 5.200 KW., trifásico, a 6.000 V. de tensión compuesta y 50 p. p. s. Caudal utilizado, 30 metros cúbicos por segundo.

Grupo 2.º Turbina Kaplan, de eje vertical, de 10.800 CV. de potencia, con alternador acoplado a su eje, de 10.000 KVA. y 8.000 KW., trifásico, a 6.000 V. de tensión compuesta y 50 p. p. s. Caudal utilizado, 42,5 metros cúbicos por segundo.

Ambos alternadores van acoplados a un único transformador, que eleva la tensión a 132 KV.

Todos los grupos van provistos de dispositivos de control y mando.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde la fecha siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones contra el aumento de caudal

y los proyectos citados en las Alcaldías de Ubeda, Baeza y Bedmar (Jaén) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sita en plaza de España, Puerta de Aragón, de Sevilla, en cuya Secretaría y en horas de oficina estarán expuestos los citados documentos para los que soliciten examinarios.

Sevilla, 21 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.043-C.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alcalde de Pedralba (Valencia), como Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia Mayor de Pedralba, en vías de constitución.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Andrés Santo Pertegás, calle de Colón, número 52.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Turia; embalse del Generalísimo.

Caudal: 50 (cincuenta) litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riego de 45 hectáreas.

Término municipal en que radican las obras: Pedralba (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 24 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—1.076-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### Expropiaciones

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalquivir.—Desagües del Sector I.—Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u

oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director.—1.805-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje*

Desagüe 50:

1. Don Francisco Moreno Menacho.—Vegas de Murciano o Tablellina.
2. Don Francisco y doña Dolores Ortiz González.—Arrendatario, don Enrique Sevilla Ruiz.—Manflora-Tablellina.
3. Patronato Moreno-Bachiller.—Arrendatario, don Antonio Chaves García de Villegas.—Manflora-Tablellina.
4. Doña Emilia Caballero Valle, viuda de don Manuel Sánchez Arrebola.—Vegas de Murciano o Tablellina.
5. Don Emilio Medina Arrebola.—Vegas de Murciano o Tablellina.
6. Doña Dolores Sánchez Arrebola.—Vegas de Murciano o Tablellina.
7. Don Manuel Medina Arrebola.—Vegas de Murciano o Tablellina.
8. Don Antonio Expósito Vilches.—Vegas de Murciano o Tablellina.
9. Don Francisco Ramírez Sánchez.—Vegas de Murciano o Tablellina.
10. Don Antonio Vázquez Rodríguez.—Vegas de Murciano o Tablellina.
11. Don Gabriel Jiménez Fernández.—Vegas de Murciano o Tablellina.
12. Don José Puertas Casares.—Vegas de Murciano o Tablellina.
13. Patronato Moreno-Bachiller o don José Eresuelo Muñoz.—Vegas de Tablellina.
14. Instituto Nacional de Colonización. Santa Cecilia.

Desagüe 56:

15. Don Fermín Bohórquez Gómez.—Casa Blanca.
16. Instituto Nacional de Colonización. Misericordia.
17. Don Alfredo Erquicia Aranda.—El Albarden.

Desagüe 56-2:

18. Don Fermín Bohórquez Gómez.—Casa Blanca.
19. Don Alfredo Erquicia Aranda.—El Albarden.
20. Instituto Nacional de Colonización. Misericordia.

Desagüe 62:

21. Don Alfredo Erquicia Aranda.—Elvira Gil-Cortijo Jedullilla.
22. Don Fermín Bohórquez Gómez.—Casa Blanca.
23. Don Francisco Ruiz Huertas.—Arrendatario, don Francisco Barba Ruiz. Rancho Oñana.
24. Don Alfredo Erquicia Aranda.—Jedullilla-El Albarden.
25. Don Manuel Joya Jiménez.—Rincón Malillo.
26. Don José Rejón Álvarez.—Rincón Malillo.
27. Don Emilio Medina Domínguez.—Rincón Malillo.
28. Don Antonio Mejías Mejías.—Rincón Malillo.
29. Don Antonio Mejías Luis.—Rincón Malillo.
30. Don Diego Rejón Álvarez.—Rincón Malillo.
31. Doña Ana Arrebola Alvarez.—Arrendatario, don Olegario Joya Luis.—Rincón Malillo.
32. Don Agustín Arrebola Alvarez.—Rincón Malillo.
33. Don Manuel Calero Pérez.—Rincón Malillo.
34. Don José Rodríguez Bayo.—Rincón Malillo.
35. Doña María Josefa Mejías Casares.—Rincón Malillo.
36. Don Manuel Molina Enrique.—Rincón Malillo.
37. Don Manuel Rodríguez Bayo.—Rincón Malillo.

38. Don Julio Gilabert Gómez.—Rincón Malillo.

39. Don Juan Parra Cuenca.—Rincón Malillo.

40. Don Francisco Lozano Martín.—La Providencia. Rincón Malillo.

41. Don Julio Bordería Martín.—Rincón Malillo.

42. Doña Isabel Haro Urquiza.—Rincón Malillo.

43. Don Julio Bordería Martín.—Rincón Malillo.

44. Don José Santiago Muñoz.—Rincón Malillo.

45. Don Antonio Muñoz Caballero.—Rincón Malillo.

46. Don Manuel Morales Caballero.—Rincón Malillo.

47. Don Julio Bordería Martín.—Rincón Malillo.

48. Don Diego Muro Molina.—Rincón Malillo.

49. Don Julio Bordería Martín.—Rincón Malillo.

Desagüe 62-3:

50. Don Fermín Bohórquez Gómez.—Casa Blanca.

51. Doña Lucía Guardiola Fantoni.—Elvira Gil.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CACERES

##### Servicio eléctrico

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Objeto: Construcción de un ramal de línea aérea y subterránea con aislamiento a 13,2 para funcionar a 5 KV. en la actualidad. La longitud de la subterránea es de 800 metros y de la aérea 1.915 metros, ambas para el servicio de los centros de transformación de servicio público en Arroyo de la Luz.

Presupuesto: 720.788 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Caceres, 4 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.813-B.

#### CIUDAD REAL

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Eléctrica Centro España, S. A.»

Emplazamiento: Malagón.

Capital: 628.530 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15/6.000 V. y 2.569 metros de longitud que, partiendo del centro transformador denominado «Silos» y rodeando a Malagón, finalizará en la línea existente entre aquella localidad y Fuente el Fresno.

Del poste número 12 de aquella línea partirá una derivación de 328 metros de longitud, que finalizará en un centro transformador de intemperie de 50 KVA. que se establecerá en las proximidades de la calle Palacio.

De la línea Malagón-Fuente el Fresno y frente a la fábrica de «Aceites Andrés» partirá una derivación de 190 metros de longitud, que finalizará en un centro con dos transformadores de 100 KVA. cada uno.

Emplazamiento: Villarta de San Juan.

Capital: 268.508 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 278 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 171 de la existente entre Arenas de San Juan y Vi-

llarta de San Juan rodeará a esta última localidad, finalizando en un centro transformador de intemperie de 50 KVA. que se establecerá en las afueras de la población y a la altura de la prolongación de la calle «Chica».

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos. Capital: 240.452 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 203 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 39 de la existente entre las casetas «Vieja» y «Toledo», finalizando en un centro con dos transformadores de 100 KVA. cada uno, que se establecerá en las afueras de la población y próximo al barrio de «Cristo Rey».

Emplazamiento: Villanueva de los Infantes.

Capital: 311.659 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V. y 869 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 40 de la establecida entre Villanueva de los Infantes y Cózar, finalizará en un centro transformador de 100 KVA. que se establecerá en la calle de los Frailes, próximo a la plaza de Santo Domingo.

Aquella línea será aérea en sus primeros 500 metros, transformándose en subterránea en los 369 metros restantes.

Emplazamiento: Término municipal de Santa Cruz de Mudela.

Capital: 497.995 pesetas

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V., que partiendo del centro transformador «El Marañal» seguirá en alineación recta, con longitud de 996 metros, hasta el poblado «Mirones», donde se establecerá un centro transformador de 20 KVA. Del apoyo número 6 de aquella línea parte otra con longitud de 1.359 metros, que finalizará en un centro transformador de 20 KVA. que se establecerá en el sitio «Mesa del Molino del Cura».

Todas las instalaciones se utilizarán para suministro de energía a la zona de su emplazamiento.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en estas oficinas, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—1.785-B.

#### OVIEDO

##### Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.» (expediente 603-D 1): Ampliar la central hidroeléctrica de Priañes, sobre los ríos Nalón y Nora, con la instalación de un nuevo grupo de 12.500 KVA.

Presupuesto: 27.268.420,86 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 19 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.083-C.

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación eléctrica en alta tensión y centro transformación tipo intertemperie de 50 KVA. en término municipal de Santa Marta de Tormes.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación eléctrica a 13,2 KV. desde la estación transformadora distribuidora de Almenara a Valdecubo (Valdelosa), afectando a los términos de Almenara, Aldearrodrigo, Zamayón y Valdelosa, con longitud total de 17,943 kilómetros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 4 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—1.818-B.

## Distritos Mineros

### GRANADA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el presente anuncio se notifica a los herederos de don Enrique Jiménez Castillo, titular de la concesión de explotación «Trinidad», número 28.563, de mineral de wulfenita, del término de Otívar, cuyo actual paradero se desconoce, que por resolución de esta Jefatura de fecha 6 de febrero de 1964 les ha sido impuesta multa de 5.000 pesetas, por mantener la suspensión de los trabajos de explotación en dicha mina sin causa que lo justifique, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y 100 del Reglamento para su aplicación, sanción que se hará efectiva en papel de pagos al Estado, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de notificación.

Esta resolución puede ser recurrida ante la Dirección General de Minas y Combustibles, dentro de los quince días siguientes a esta publicación en escrito debidamente razonado y reintegrado, por conducto de esta Jefatura de Minas, siendo requisito indispensable el acompañar el justificante de haber consignado el importe de la multa en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director general.

\*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

### CIUDAD REAL

- 11.897. «Arcos». Piedra pómez. 1.491. Ciudad Real. 21-2-1964. 23.  
11.898. «Veleta». Sericita. 35. Viso del Marqués. 21-2-1964. 23.

### GUIPUZCOA

Provincia de Alava

- 1.883. «Val». Cinc. 450. Zuya. 20-2-1964. 22.

### VALENCIA

Provincia de Castellón

- 2.064. «Las Solanas». Hierro. 50. Vista-bella del Maestrazgo. 31-12-1963. 156.

Provincia de Valencia

- 2.048. «La Perdiz». Arenas caoliníferas. 100. Simat de Valldigna. 16-12-1963. 298.  
2.049. «Castillo». Caolín. 100. Liria. 17-2-1964. 41.  
2.050. «San Onofre». Caolín. 73. Chera y Sot de Chera. 16-1-1964. 14.

2.051. «Dominguín». Caolín. 19. Siete Aguas. 25-2-1964. 48.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### CACERES

Peticionario: Don Juan José Mateos Delgado.

Emplazamiento: Trujillo.

Objeto: Fábrica de yoghurt.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Cantidad a elaborar: 30.000 litros, aproximadamente.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Cáceres, 4 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, P. Castillo.—1.814-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### GRANADA

Traslado, sustitución de maquinaria y cambio de propietario de una industria

Peticionario: Don Fernando Martínez Heredia.

Objeto de la petición: Trasladar de Fernelas a Purullena un molino maquilero, inscribiendo a su nombre dicho molino, y sustituyendo en el mismo un motor de gas-oil por otro eléctrico.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, 4 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Enrique Sánchez Briñas.—1.815-B.

#### LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Vázquez López.

Objeto de la petición: Instalación de molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Prado do Muíño de Agraceira, Sarria (Lugo).

Capital: 8.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.817-B.

\*

Peticionario: Don Nemesio Fernández Guedella.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Argemil-Sober (Lugo).

Capital: 100.613,80 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—1.816-B.

#### SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Rufino Isabel Herranz.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso particular

Localidad: Espirido.

Capital: 23.400 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 5 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—1.819-B.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones provinciales

#### CADIZ

Devolución de fianza

Don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de doce viviendas protegidas en Sanlúcar de Barrameda, que para el Instituto de Enseñanza Laboral ha construido el Instituto Nacional de la Vivienda, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía a tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de esta Delegación Provincial, sita en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 21 de febrero de 1964.—El Delegado provincial, Julio Guigoú Pérez-Alcalde.—211-D.

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 2.821 y 2.126, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda en fechas 26 de julio de 1948 y 20 de mayo del mismo año, comprensivos de 6.100 y 6.300 pesetas, respectivamente, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la empresa «Emilia Gómez Sala», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—261-D.

**TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de abril de 1964, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda, en el domicilio social, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos hasta el lunes día 20 de abril próximo, durante las horas hábiles de oficina.

Vigo, 6 de marzo de 1964. — El Director general, Antonio Valcarce García.—1.040-C.

**NOVAL, S. A.**

**MADRID**

La Junta general celebrada el día 24 de febrero de 1963 ha acordado reducir el capital social en la cifra de un millón quinientas mil pesetas mediante la restitución a los accionistas de mil ochocientas setenta y cinco pesetas por acción, lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.793-10.  
y 3.ª 13-3-1964

**CEMENTOS DEL CINCA, S. A.**

Capital: 100.000.000 de pesetas

Domicilio: Alcalá, 21

**MADRID**

**Objeto social:** Fabricación de cemento

Suscripción pública de 100.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales, que se emiten, con las garantías exigidas, a la par, libre de gastos para el suscriptor, el día 16 de marzo de 1964, a interés anual de 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Estos impuestos equivaldrán al 5 por 100 de los usuales, en virtud de la desgravación del 95 por 100 concedida a esta operación, lo que supone una renta líquida del 6,25 por 100.

El pago de cupones será semestral, con vencimientos 16 de marzo y 16 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 16 de septiembre de 1964.

Los títulos emitidos serán amortizados en quince años, por sorteo o compra en Bolsa, siendo el primero en 1968 y reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente en cualquier momento.

Los tenedores de estos títulos quedarán integrados en un Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con las disposiciones vigentes, siendo Comisario del mismo don Enrique Navarro Millán.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—1.181-C.

**PREVISION, ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 42**

**MADRID**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Columela, número 17, el día 30 de marzo del corriente año, a las quince treinta horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Gestión ejercicio 1963.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las ofi-

cinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—La Junta Directiva.—287-D.

**SELVA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS**

**MADRID**

En el domicilio social, Columela, número 17, se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos Sociales, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas, Memoria y Balance de 1963.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de Mutualista.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—286-D.

**PREVISION SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

**MADRID**

En el domicilio social, Columela, número 17, se celebrará el día 30 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos Sociales, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas, Memoria y Balance de 1963.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de Mutualista.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—285-D.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

*Junta general ordinaria*

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Sevilla, en el cine «Coliseo España», calle Queipo de Llano, 46, el día 3 de abril próximo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones.
- 4.º Reección de consejeros.
- 5.º Designación de los accionistas, censores de cuentas, propietarios y suplentes que han de actuar para el ejercicio de 1964.
- 6.º Nombramiento, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las Centrales de los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central;

y en sus sucursales o en las oficinas de la Compañía en Sevilla, calle de Monsalves, 10-12, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, a las doce horas del día siguiente, 4 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Sevilla, 11 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.170-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO**

*Convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 28, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda del mismo día, en su domicilio social, plaza de la Trinidad, número 4, según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico 1963.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 7 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—281-D.

**EDITORIAL LABOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 3, a la misma hora, en el domicilio social, calle Calabria, números 235-239, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos Sociales en los artículos 3, 16, 19, 20 y 28.  
Ratificación del nombramiento de Consejo, efectuado por el Consejo.

Barcelona, 6 de marzo de 1964.—El Presidente del C. de A.—1.171.

**COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.**

**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Alameda de Recalde, 30, sexto izquierda, a las doce horas del día 31 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 30 de abril próximo, con objeto de someter a su examen y aprobación el Balance y cuentas del ejercicio 1963, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1964, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión con cinco días de anticipación.

Bilbao, 11 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—284-D.

**INMOBILIARIA GERONA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 16 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1963 y reparto de dividendo.

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones que puedan presentarse. Ruegos y preguntas.

Gerona, 7 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.103-C.

**PALOMINO & VERGARA, S. A.****JEREZ DE LA FRONTERA***Emisión de obligaciones*

Con capital social de 20 millones de pesetas, totalmente desembolsado, dedicada al almacenado, crianza y exportación de vinos y coñac.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 1964, y de conformidad con la autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se ponen en circulación 40.000 obligaciones simples de 500 pesetas nominales cada una.

Estas obligaciones disfrutaran de un interés anual del 6,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 20 de marzo y 20 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón pagadero el 20 de septiembre de 1964, con devengo de interés desde el primer día siguiente al de la emisión, e impuesto de negociación a cargo del tenedor de los títulos y amortización de los títulos mediante sorteos que comenzaran en marzo de 1968 para terminar en marzo de 1979, por cuotas iguales, según el cuadro presentado.

Los títulos que se emiten compondrán una sola serie y serán al portador.

Fecha de apertura de la suscripción: El 18 de marzo de 1964.

Los tenedores de las obligaciones emitidas formaran parte del Sindicato de Obligacionistas en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, habiéndose designado Comisario del mismo al excelentísimo señor don Alejandro Gordon y de la Serna, Marqués de Irún.

La Sociedad emisora solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización de la Bolsa de Madrid.

Se solicitará de la Junta de Inversiones que autorice que estas obligaciones sean declaradas aptas para las inversiones de las Mutualidades Laborales y de las Cajas de Ahorro.

Jerez de la Frontera, 7 de marzo de 1964.—1.104-C.

**CEMENTOS NOROESTE, S. A.****V I G O****Gran Vía, 4 y 6***Junta general ordinaria de accionistas*

Acordada por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Centro Gallego de Productividad, Marqués de Valladares, 29 y 31, quinto, de esta ciudad, el próximo día 3 de abril, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.

3.º Nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta tendrá lugar al día siguiente, 4 de abril, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 4 de marzo de 1964.—El Consejero Secretario, Arcadio Arienza Valcarce. Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández López.—1.112-C.

**CEMENTOS NOROESTE, S. A.****V I G O****Gran Vía, 4 y 6***Junta general extraordinaria de accionistas*

Acordada por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio del Centro Gallego de Productividad, Marqués de Valladares, 29 y 31, quinto, de esta ciudad, el próximo día 3 de abril, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Para poder asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los resguardos acreditativos del depósito de las mismas, en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja social, donde le será facilitada la tarjeta personal de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta tendrá lugar el día siguiente, 4 de abril, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 4 de marzo de 1964.—El Consejero Secretario, Arcadio Arienza Valcarce. Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández López.—1.111-C.

**LOSCERTALES, S. A.***Junta general ordinaria*

De acuerdo con los artículos 9.º, 10, 14 y 18 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31 de marzo, también en el domicilio social, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1963 presentada a la Junta general por el Consejo de Administración.

2.º Discutir y aprobar, si procede, el balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Fijar la distribución de beneficios.

4.º Elegir los señores accionistas que hayan de ocupar los puestos del Consejo.

5.º Nombrar los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Consejero-Secretario, Luis Mercado.—1.107-C.

**SOCIEDAD FARMACEUTICA DE ALZA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas y tenedores de bonos de fundador, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 31 de marzo, a las once de la mañana, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, balance de situación de final de ejercicio, cuentas de resultados y distribución de beneficios.

2.º Nombramientos de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Alza (San Sebastián), 2 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.092-C.

**SOCIEDAD DEL BALNEARIO LA PERLA DEL OCEANO, S. A.****SAN SEBASTIAN**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Concha, s/n., de esta ciudad, a las diecinueve horas del día 30 del corriente mes de marzo, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio último.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 6 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—261-D.

**HULLERA CARMEN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Antonio López, 20, el día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día 31, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Santander, 5 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Cospedal Llano.—1.113-C.

**LABORATORIOS OVEJERO, S. A.****LEON***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril de 1964, a las once y media y doce horas de su mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el edificio laboratorio de la calle de Peregrinos, de esta ciudad de León, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, Memoria, informe de censura y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio referido al año natural de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo, Luis Corral y Feliu.—263-D.

**HARINEEA DE GIRONELLA, S. A.****BERGA**

Se hace público, a los efectos legales, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, siendo liquidador don Jaime Corominas Casanovas, domiciliado en Balmes, 2, de Berga (Barcelona).

Berga, 9 de marzo de 1964.—El liquidador, Jaime Corominas.—1.114-C.

**FUNDICIONES DE ALSASUA, S. A.**

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 16 de abril próximo, a las doce horas, en su domicilio social de Alsasua, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el siguiente día 17 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, para someter a su discusión y acuerdo los siguientes particulares que constituyen el orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, deberán acreditar su derecho con la tarjeta correspondiente de admisión, que le será expedida por los Bancos La Vasconia, S. A., o el Crédito Navarro, ambos de Pamplona, previo depósito de las acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un establecimiento bancario.

Alsasua, 6 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Gofu Huici.—1.884-6.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo del año actual, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y a la misma hora, en la calle de Alcalá, número 45, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963, así como la elección o reelección de consejeros y el nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Consejero-Secretario, J. A. Garralda.—1.094-C.

**COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO AGRICOLA, S. A.****TALAVERA DE LA REINA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, para el día 2 del próximo mes de abril, a las diez y a las doce de la mañana, respectivamente, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el local social,

sito en Talavera de la Reina (Toledo), carretera de Madrid, kilómetro 115, con el siguiente orden del día:

**Junta general ordinaria**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Revisión y modificación de los artículos de los Estatutos de la Sociedad que proceda, con motivo de dicha ampliación.

Para concurrir a las Juntas anteriores los señores accionistas deberán justificar su derecho en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos.

Talavera de la Reina, 29 de febrero de 1964.—El Consejero Delegado, José García Yuste.—1.883-8.

**CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)**

Desde el 1 de abril próximo se pagará, a razón de 15 pesetas por cupón, el número 25 de las obligaciones de esta Sociedad, y a razón de 500 pesetas se reembolsarán las novecientas obligaciones siguientes: 2.201 a 2.300, 7.101 a 7.200, 7.701 a 7.800, 14.101 a 14.200, 18.501 a 18.600, 19.101 a 19.200, 22.201 a 22.300, 29.501 a 29.600 y 30.601 a 30.700, quedando éstas amortizadas.

Dichos pagos se harán efectivos por el Banco de Bilbao, sus agencias y sucursales, previa deducción de los impuestos correspondientes.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Secretario.—1.088-C.

**MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria del presente año, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 15 de abril, a las cuatro de la tarde, para examinar la documentación contable del ejercicio de 1963, nombramiento de accionistas censores de cuentas y censura de la gestión social. Los documentos prevenidos en la Ley quedan de manifiesto desde esta fecha a los señores accionistas que deseen examinarlos.

Arenys de Mar, 28 de febrero de 1964. El Secretario del Consejo de Administración, José María Vilaseca.—1089-C.

**GUREOLA, S. A.****Papeles absorbentes****HERNANI (GUIPUZCOA)****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las

cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1963, la reelección o renovación de aquellos señores consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos y la designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

De no constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 6 de abril, en la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Hernani, marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.091-C.

**MENDIA, S. A.****PAPELERA DEL URUMEA****HERNANI (GUIPUZCOA)****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al pasado ejercicio de 1963, la reelección o renovación de aquellos señores consejeros a quienes corresponde cesar en sus cargos y la designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

De no constituirse válidamente la Junta en su primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 6 de abril, en la misma hora y lugar señalados y con el mismo orden del día.

Hernani, marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.090-C.

**EMPRESA LANERA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de abril entrante, a las doce horas, en el domicilio social, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos y referido al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.

Sabadell, 7 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.101-C.

**HOTEL RITZ-MADRID, S. A.****Junta general ordinaria**

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 10 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5, moderno, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el Balance y las cuentas del ejercicio de 1963 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos o los resguardos bancarios de los mismos en la Caja social hasta el día 4 de dicho mes, a más tardar.

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Consejero Secretario.—1.086-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.